

Cuarto. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 13 de junio de 2007.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

A N E X O

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

TURNO: Promoción Interna

FECHA: 27 de octubre de 2007

LUGAR: Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario. Avda. de la Universidad, s/n. Cáceres.

HORA: 10:00 horas

ESPECIALIDAD: AGENTE DE INSPECCIÓN DE CONSUMO

TURNO: Promoción Interna

FECHA: 21 de octubre de 2007

LUGAR: Centro Universitario de Mérida. Ctra. Don Álvaro, s/n. Mérida.

HORA: 10:00 horas

ESPECIALIDAD: DELINEACIÓN

TURNO: Promoción Interna

FECHA: 27 de octubre de 2007

LUGAR: Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario. Avda. de la Universidad, s/n. Cáceres.

HORA: 12:30 horas

ESPECIALIDAD: OPERADOR/A DE INFORMÁTICA

TURNO: Promoción Interna

FECHA: 27 de octubre de 2007

LUGAR: Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario. Avda. de la Universidad, s/n. Cáceres.

HORA: 12:30 horas

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 22 de diciembre de 2006 (D.O.E. Extraordinario n.º 2, de 29 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectiva para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 21 de marzo de 2007 (D.O.E. n.º 36, de 27 de marzo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defecto y reclamaciones.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet <http://sia.juntaex.es>. Igualmente, aquellos aspirantes que indicaron su número de teléfono móvil en la casilla correspondiente de la solicitud, recibirán un mensaje SMS informándole sobre su admisión o exclusión en el Cuerpo/Especialidad al que opta.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica, para cada una de las Especialidades convocadas, en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con lápiz del n.º 2 y goma de borrar, así como del D.N.I., pasaporte o permiso de conducción.

Cuarto. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 13 de junio de 2007.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

ANEXO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

TURNO: Promoción Interna

FECHA: 3 de noviembre de 2007

LUGAR: Escuela Politécnica. Campus Universitario. Avda. de la Universidad, s/n. Cáceres.

DESDE: Martín Cid, Teresa

HASTA: Vázquez Cañón, José Manuel

HORA: 9:00 horas

TURNO: Promoción Interna

FECHA: 3 de noviembre de 2007

LUGAR: Escuela Politécnica. Campus Universitario. Avda. de la Universidad, s/n. Cáceres.

DESDE: Arroyo Esteban, Antonio

HASTA: Lázaro Muriel, Faustina

HORA: 12:00 horas

ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE INFORMÁTICA

TURNO: Promoción Interna

FECHA: 6 de octubre de 2007

LUGAR: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Universitario. Avda. de Elvas, s/n. Badajoz.

HORA: 9:00 horas

ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE LABORATORIO

TURNO: Promoción Interna

FECHA: 6 de octubre de 2007

LUGAR: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Universitario. Avda. de Elvas, s/n. Badajoz.

HORA: 12:00 horas

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para el acceso a puestos vacantes del Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 22 de diciembre de 2006 (D.O.E. Extraordinario n.º 2, de 29 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 21 de marzo de 2007 (D.O.E. n.º 36, de 27 de marzo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://sia.juntaex.es>. Igualmente, aquellos aspirantes que indicaron su número de teléfono móvil en la casilla correspondiente de la solicitud, recibirán un mensaje SMS informándole sobre su admisión o exclusión en la Categoría/Especialidad a la que opta.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica, para cada una de las Categorías/Especialidades convocadas, en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como de D.N.I., pasaporte o permiso de conducción.

Cuarto. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en